

INFORME DE SECRETARÍA. Manizales, Caldas, Octubre 15 de 2021. A despacho de la señora Jueza informando que la Registradora de Instrumentos Públicos de Riosucio, no ha dado respuesta a la solicitud elevada por el juzgado.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, quince de octubre de dos mil veintiuno

CAUSANTE:	JUAN DE LA ROSA ORTIZ
INTERESADOS:	JOSE IGNACIO ORTIZ ORTIZ Y OTROS
PROCESO:	SUCESIÓN
RADICACIÓN:	170014003007-2013-00031-00

Tomando en consideración que la Registradora de Instrumentos Públicos de Riosucio, Caldas, no ha dado contestado la solicitud elevada por el juzgado mediante auto del 30 de septiembre de 2021 y comunicado por oficio 1287 de la misma fecha, se dispone requerirla nuevamente para que en el término de ocho (8) días de respuesta a lo requerido.

Adviértase que en caso de desacato a la orden impartida, será sancionada con multa hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes conforme lo ordena el numeral 3 del art. 44 del C.G.P.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en Estado Nro. 170
Fecha: Octubre 19 de 2021
Secretaria _____

mbg

